



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2018-00217-00.

Aceptado el cargo por la perita designada, secretaría proceda a remitirle el link del expediente para que cumpla con la labor encomendada dentro de los términos indicados mediante auto del 12 de febrero de 2024. De esto déjese constancia en el expediente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2018-217- 1 folios-)